

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-EL DORADO
INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N°428 – “SAN IGNACIO”

Cód. Modular 1464494

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

San Ignacio, 02 de febrero del 2024

OFICIO N° 001– 2024- DIE N° 428 –S/I

A : Dra. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL-EL DORADO
DE LA : Prof. MARIA RUDITH MELENDEZ GARCIA
DIRECTORA DE LA I.E 428 “S/I”

ASUNTO: REMITO PARTE DE ASISTENCIA DEL MES DE ENERO

Es grato dirigirme a usted y expresarle el saludo cordial a nombre de la Dirección de la Institución Educativa N° 428 del Caserío de San Ignacio, Distrito de Santa Rosa, Provincia de El Dorado y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Por intermedio del presente, mi despacho cumple con hacer llegar a usted EL PARTE DE ASISTENCIA DEL MES DE ENERO.

Propicia es la oportunidad para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente


GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
I.E. N° 428 SAN IGNACIO
Prof. Maria Rudith Melendez Garcia
DIRECTORA

NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO (R.S.G. N° 326-2017-MINEDU)

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

ANEXO 03

FORMATO 01: REPORTE DE ASISTENCIA DETALLADO

UGEL: El Dorado

MES: ENERO

AÑO: 2024

TURNO: MAÑANA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD:

CODIGO MODULAR:

N° 428

LUGAR: SAN IGNACIO

REG/PROV/DIST: SAN MARTIN/EL DORADO /SANTA ROSA

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICION LABORAL	JORNADA LABORAL	DIAS CALENDARIO																																
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
1	40743279	MELENDEZ GARCIA MARIA RUDITH	Director	Nombrado	40	lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	lu.	ma.	mi.
2																																						
37																																						

LEYENDA:

A	Día laborado
I	Inasistencia Injustificada
ST	Tercera tardanza, considerada como Inasistencia Injustificada
J	Inasistencia justificada (licencias, permiso, vacaciones)
L	Licencia sin goce de remuneración
P	Permiso sin goce de remuneración
T	Tardanza
R	Trabajo Remoto
H	Huelga o paro



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
15 DE ENERO DE 2024
Prof. María Rudith Meléndez García
DIRECTORA

LUGAR Y FECHA: SAN IGNACIO 3 de febrero de 2024

